

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ, DON VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El artículo 15 de la *Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia* dispone lo siguiente:

"Los miembros del Consejo, y entre ellos el Presidente y el Vicepresidente, serán nombrados por el Gobierno, mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad, entre personas de reconocido prestigio y competencia





GRUPO PARLAMENTARIO

profesional en el ámbito de actuación de la Comisión, previa comparecencia de la persona propuesta para el cargo ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados".

El actual presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC), don José María Marín Quemada, fue nombrado el 10 de septiembre de 2013. Teniendo en cuenta que el mandato que contempla la referida ley es de 6 años, debería haber sido reemplazado en el mes de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- En uso de esta facultad, diversas informaciones periodísticas dan cuenta de que el Gobierno tiene previsto proponer como nueva presidenta de la CNMC a la jurista doña Cani Fernández Vicién, ex socia del despacho de abogados Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, SLP y actual asesora del Gabinete de Presidencia, bajo las órdenes de don Iván Redondo Bacaicoa y al servicio del presidente del Gobierno, don Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

Su vida laboral, dedicada al Derecho de la Competencia desde un despacho de alto nivel, pone de relieve la existencia de un grave conflicto de interés a la hora de asumir el mando de la CNMC. Este hecho se agrava con el dato –publicado por diversos medios de comunicación¹– de que el marido de la señora Fernández Vicién, don Jorge Padilla, dirige la mercantil Compass Lexecom Europe, una de

 $[\]frac{1}{\text{https://okdiario.com/espana/marido-nueva-jefa-cnmc-cani-fernandez-dirige-grandes-consultoras-competencia-espana-compass-}5699878}$





las grandes principales consultoras de competencia de nuestro país. El conflicto de interés es, pues, insalvable.

TERCERO.- Asistimos así, como ya ha ocurrido en varias ocasiones, a una nueva designación por real decreto discrecional del Gobierno de los órganos reguladores y de control del país, que deberían sujetar al Ejecutivo en su actuación.

Así, instituciones que tienen "autonomía orgánica y funcional" y que deben actuar con "plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado" (artículo 1 Ley 3/2013) acaban siendo copados en sus más altos puestos por personas muy cercanas al Gobierno de turno. Se resiente así la calidad de nuestro sistema institucional y se neutralizan los mecanismos de control al Ejecutivo.

CUARTO.- Diversos factores producen inquietud en relación con la persona que presumiblemente será designada presidenta del "macrorregulador" económico:

- En primer lugar, el hecho de que hasta el día de su nombramiento fuese empleada del Gabinete de Presidencia, directamente dependiente del presidente del Gobierno.
- En segundo lugar, que la cantidad de asuntos legales en los que la señora
 Fernández ha asesorado a un gran número de empresas con expedientes





GRUPO PARLAMENTARIO

abiertos ante la CNMC² puede suponer que surja una multitud de situaciones de conflicto de interés que impidan o dificulten en gran medida la labor de la CNMC³.

Las dos circunstancias antedichas implican sospechas de falta de independencia sobre la señora Fernández, bien en relación con el Gobierno que la nombra, bien respecto de sus antiguos clientes.

QUINTO.- No es la primera vez que se produce, en relación con la CNMC, una situación de claro conflicto de intereses. Otro ejemplo de ello fue la dimisión de don Jordi Sevilla Segura como presidente de Red Eléctrica Corporación, SA, a causa de las injerencias en la CNMC de doña Teresa Ribera Rodríguez, vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El marido de la vicepresidenta, don Mariano Bacigalupo, es también consejero de la CNMC.

Así las cosas, se plantea la siguiente:

² La señora Fernández ha participado, entre otras operaciones, en la venta de Canal+ a Prisa, en la opa de Endesa por parte de Enel y Acciona, en la venta de Agbar a Suez, en el expediente por prácticas anticompetitivas en materia de publicidad a Atresmedia y Mediaset España o en distintos procedimientos de Uber ante la Comisión Europea.

³ El artículo 22 de la *Ley 3/2013* remite a la *Ley 3/2015*, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, que contiene un severo régimen de incompatibilidades.





PREGUNTA

1.- ¿Considera el Gobierno que es adecuado para la imparcialidad y la independencia de la CNMC que los miembros de su Consejo sean nominados únicamente por las fuerzas políticas que están en el Gobierno?

2.-¿No preservaría más la independencia de la institución el nombrar a personas desvinculadas de intereses políticos o, cuando menos, articular un sistema de contrapesos para que todos los partidos con representación parlamentaria estuviesen presentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 08 de junio de 2020.

V°B° Doña Macarena Olona Choclán. Portavoz Adjunta GPVOX.





GRUPO PARLAMENTARIO

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solas.

Diputada GPVOX

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX

Don José María Figaredo Narez-Sala

Diputado GPYOX

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

Don Palylo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVQX

Don Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.